

Santiago, tres de mayo de dos mil diecisiete.

A los escritos folios 33101-2017 y 33127-2017: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de dieciocho de abril de dos mil diecisiete, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta en el Ingreso Corte N° 84-17.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 16.616-17.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Milton Juica A., Carlos Künsemüller L., Haroldo Osvaldo Brito C., Lamberto Cisternas R., Manuel Antonio Valderrama R. Santiago, tres de mayo de dos mil diecisiete.

En Santiago, a tres de mayo de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente, como asimismo personalmente al señor Fiscal Judicial de la Corte Suprema, quien no firmó.

